



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

A C T A

ASAMBLEA GENERAL

REUNIÓN ORDINARIA

19 – octubre - 2024

Relación de asistentes:

MIEMBROS NATOS (Presidentes de Federaciones Autonómicas)

REPRESENTANTE	FEDERACIÓN/CLUBES	PRESENCIA
Juan Miguel Acosta Calvo	FEDERACIÓN MURCIA	AUSENTE
Izarbe Altuna Ruiz	FEDERACIÓN ARAGÓN	DELEGA ALCAINE
Daniel Bravo Padró	FEDERACIÓN CASTILLA Y LEÓN	PRESENTE
José María Capel Cabrera	FEDERACIÓN CANARIA	DELEGA ABAJO
Diego Clavijo Medrano	FEDERACIÓN LA RIOJA	DELEGA VIGUERA
Eva María Díaz Mesa	FEDERACIÓN ASTURIAS	AUSENTE
Miguel Ángel Elízari Casado	FEDERACIÓN NAVARRA	PRESENTE
Alberto Falcón Cabrera	FEDERACIÓN MADRID	AUSENTE
Astrid Ferrando Guillén	FEDERACIÓN ANDALUCÍA	DELEGA ABAJO
Luis Gutierrez Vargas	FEDERACIÓN CEUTA	DELEGA ABAJO
Wenceslao Paz Jiménez	FEDERACIÓN MELILLENSE	AUSENTE
José Manuel Regueiro Mantiñán	FEDERACIÓN GALICIA	DELEGA ABAJO
Vicente Marcos Safont Segura	FEDERACIÓN VALENCIA	PRESENTE
Arturo Sánchez Magro	FEDERACIÓN CASTILLA LA MANCHA	DELEGA ABAJO
Vicente Tomás Santos Fernández	FEDERACIÓN EXTREMEÑA	DELEGA BRAVO
Cristina Sastre García	FEDERACIÓN CATALUNYA	PRESENTE
Enrique Solís González	FEDERACIÓN PAÍS VASCO	DELEGA OTAEGUI

ESTAMENTO DE ÁRBITROS

REPRESENTANTE	PRESENCIA
Pablo Alcarria Herrera	DELEGA ABAJO
Ignacio Casares Montoya	DELEGA REJAS
Dora Kiskapusi	PRESENTE
Sandra Marcos García	PRESENTE
Pablo Rejas del Campo	PRESENTE
Daniel Vázquez Llorens	DELEGA REJAS



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

ESTAMENTO DE TÉCNICOS

REPRESENTANTE	PRESENCIA
José Luis Álvarez Gil de Tejada	AUSENTE
Juan Marco Cherubino Lolli	DELEGA ABAJO
Roberto Codón Miravalles	PRESENTE
Hugo Díaz-Regañón Palao	PRESENTE
María Milagrosa Escalona Monge	PRESENTE
Jesús Esperanza Fernández	DELEGA ABAJO
Ángel Fernández García	PRESENTE
Alberto González Torres	PRESENTE
Rafael López Hidalgo	DELEGA DE RIOJA
George Eduard Manucu	DELEGA SASTRE
Juan José Safont Ballester	PRESENTE
Jesús Ángel Viguera Zabala	PRESENTE

ESTAMENTO DE CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS

REPRESENTANTE	FEDERACIÓN/CLUBES	PRESENCIA
José Ramón Alcaine Monterde	Club de Esgrima Aragón	PRESENTE
Juan Antonio Artero González	Club de Esgrima Huelva	DELEGA ABAJO
Jorge Barea Montoro	Valladolid Club de Esgrima	PRESENTE
Manuel Chico Garrastachu	Club de Esgrima Maestro Suñe	DELEGA OTAEGUI
Sergio Clavijo Medrano	Sala de Armas de Logroño	DELEGA VIGUERA
Sonia Cotera Hernández	Club de Esgrima Atlántico	DELEGA F.DÍAZ
Adrián Cubela Boullosa	Club Esgrima Hungaresa de Pontevedra	DELEGA MARIÑO
Carolina de Pando y de Matos	Club de Esgrima Bahía de Cádiz	DELEGA ABAJO
Ángela de Rioja Mediavilla	Club de Esgrima de Madrid	PRESENTE
Fernando Díaz Pereira	Club Cardenal Cisneros de Madrid	PRESENTE
Almudena Esperanza Fernández	Escuela de Esgrima Ateneo	DELEGA ABAJO
Wenceslao García Hernández	Club de Esgrima Santa Teresa de Ávila	PRESENTE
Miguel Gómez Sánchez	Club de Esgrima Tres Cantos	PRESENTE
Alexander González Silva	Club de Esgrima Lázaro Cárdenas	PRESENTE
Lilian Hidalgo Henríquez	Club de Esgrima Touché Castellón	PRESENTE
Juan Lomas Rayego	Club Espadas de Calatrava	DELEGA ABAJO
Elvira Lupascu	Club de Esgrima Sabadell Jaume Vilabons	DELEGA SASTRE
Guillermo Mancheño Merino	Club de Esgrima Oso y Madroño	AUSENTE
Enrique Marcos González	Club Olimpo de Esgrima	PRESENTE
Manuel Mariño Negrón	Club de Esgrima de Vigo el Olivo	PRESENTE
Javier Martí Alarcón	Sala de Armas de Madrid	DELEGA H.DIAZ
Fernando Medina Martínez	Club de Esgrima Barajas	PRESENTE
Gabriel Menéndez Fernández	Club de Esgrima Vicálvaro	PRESENTE
Antonio Muñoz Gomis	Club de Esgrima Ciudad Real	PRESENTE



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: ffee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

REPRESENTANTE	FEDERACIÓN/CLUBES	PRESENCIA
Igor Otaegui Bichot	Club Deportivo Fortuna	PRESENTE
Alberto Pascual Alvir	Club de Esgrima Majadahonda	PRESENTE
Alfonso Ramírez Peñalva	Club de Esgrima Pozuelo	DELEGA F.DÍAZ
Vicente Safont Ballester	Sala d'Armes de Valencia	PRESENTE
Stefano Schirone	Sala d'Armes Montjuïc	PRESENTE
José Manuel Veiga Villegas	Club Navarro de Esgrima	DELEGA VIGUERA
Carlos Zayas Sánchez	Sala de Esgrima Burgos	DELEGA BRAVO
Álvaro Zugasti Agüí	Club Recreativo de Esgrima Alcobendas	PRESENTE

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

REPRESENTANTE	PRESENCIA
Adrián Arnanz Sánchez	PRESENTE
Sahel Bravo Fernández	DELEGA ABAJO
Laura Isabel Cálper Aguilar	DELEGA HIDALGO
Ariadna Fátima Castro García	DELEGA F.DÍAZ
Joan Catalá Orenge	PRESENTE
Marta Cerro Jiménez	DELEGA MEDINA
Oriol Farré Merlos	DELEGA SASTRE
Óscar Fernández Blanco	PRESENTE
Erik Fernández Hernández	DELEGA SASTRE
Gerard Gonell Tomás	PRESENTE
Joaquín González Cavajal	PRESENTE
Andrés Hernández Caballero	PRESENTE
Segio Lacasta Arenal	DELEGA PASCUAL
Carlos Llavador Fernández	AUSENTE
Diego López Corazón	DELEGA BRAVO
María Mariño Blanco	DELEGA M.MARIÑO
Jorge Martín López	PRESENTE
Lucía Martín-Portugués Barbero	PRESENTE
Nicolás Nión Carnero	AUSENTE
Miguel Ojeda Ciurana	PRESENTE
María José Padura Múgica	DELEGA OTAEGUI
Celia Pérez Cuenca	AUSENTE
Alicia Perroni	DELEGA DE RIOJA
Mari Cruz Rodríguez García	PRESENTE
Ricardo Sánchez Almoguera	AUSENTE
Lucía Torrente Roca	AUSENTE
Javier Vela Garrido	DELEGA ABAJO



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

REPRESENTANTE	PRESENCIA
Cristina Vergara López	DELEGA KISKAPUSI
José Manuel Vilanova Parreño	DELEGA VM SAFONT
Jesús Manuel Villadoniga Martín	AUSENTE

Asisten a la reunión el personal federativo siguiente:

D. Antonio García Hernández
Dña. María Marco del Castillo
D. Jesús Torrecilla Rojas

Toma la palabra el Secretario General de la RFEE, D. Jesús Torrecilla, para abrir la reunión constitutiva de la Asamblea General de la RFEE. A continuación, expone los resultados de la elección a la Presidencia y a la Comisión Delegada, por lo que no se hace necesario realizar votación alguna; en el caso de la Presidencia al haber un único candidato (art. 45.2 del RE de la RFEE), D. José Luis Abajo Gómez; y en el caso de la Comisión Delegada al haber un número igual o inferior a las plazas convocadas (art. 52.c del RE de la RFEE). Por lo tanto, como se ha informado en las Circulares 33-24 y 34-24, han sido proclamados directamente:

- Presidente: D. José Luis Abajo Gómez
- Miembros de la Comisión Delegada por el estamento de Federaciones Autonómicas:
 - D. Daniel Bravo Padró (Pte de la Federación de Esgrima de Castilla y León)
 - Dña. Cristina Sastre Perez (Pta de la Federación Catalana de Esgrima)
 - D. Vicente Marcos Safont Segura (Pte de la Federación de Esgrima de la Comunidad Valenciana)
 - D. José Manuel Regueiro Mantiñán (Pte de la Federación Gallega de Esgrima)
- Miembros de la Comisión Delegada por el estamento de Clubes.
 - Dña. Carolina de Pando y de Matos (Club de Esgrima Bahía de Cádiz)
 - Dña. Ángela de Rioja Mediavilla (Club de Esgrima de Madrid)
 - D. Javier Martí Alarcón (Sala de Armas de Madrid)
 - D. Stefano Schirone (Sala d'Armes Montjuïc de Barcelona)
 - D. Vicente Safont Ballester (Sala d'Armes de Valencia)
- Miembros de la Comisión Delegada por el estamento de Deportistas
 - Dña. Marta Cerro Jiménez
 - D. Andrés Hernández Caballero
 - D. Miguel Ojeda Ciurana
- Miembros de la Comisión Delegada por el estamento de Técnicos
 - Dña. Milagrosa Escalona Monge
- Miembros de la Comisión Delegada por el estamento de Árbitros.
 - D. Daniel Vázquez Llorens



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

Asimismo, informa que ha quedado sin cubrir una plaza de la Comisión Delegada en el estamento de Federaciones Autonómicas, que será cubierta según el procedimiento establecido en los art. 36 y 53 del RE de la RFEE.

A continuación cede la palabra al Presidente electo D. José Luis Abajo Gómez.

D. José Luis Abajo comienza su intervención agradeciendo la confianza depositada en su persona para presidir la RFEE en este nuevo ciclo. A continuación, dentro del informe de situación de 2024, también agradece el trabajo realizado por los organizadores de los Torneos Nacionales del Ranking, Torneos Liga Master y Campeonatos de España, a los que anima a continuar con la buena línea emprendida para afrontar los retos que tenemos por delante.

Los resultados de este año han sido espectaculares, con una notable mejora con respecto a los anteriores: en el Campeonato de Europa Senior, con un oro y un bronce individuales de Celia Pérez y Araceli Navarro respectivamente; dos bronce por equipos del sable femenino y la espada masculina; con las tiradoras del sable femenino en un ciclo espectacular y resultados en la Copa de Europa de Clubes, la clasificación olímpica de Lucía Martín-Portugués y la casi clasificación del equipo, y las medallas obtenidas en las Copas del Mundo; los resultados de Santiago Madrigal y el equipo junior de sable masculino junior; las medallas de plata y bronce de Lucía Abajo y Silvia Gómez en el Campeonato de Europa Cadete, las finales de Silvia Gomez en los Campeonatos de Europa Junior y Sub23; la clasificación olímpica de Carlos Llavador y su medalla de la Copa del Mundo; la medalla de bronce de Judith Rodríguez en los Juegos Paralímpicos, aprovechando la ocasión para felicitar a su entrenador Manuel Mariño, presente en la reunión.

En el ámbito nacional, destaca la reunión que mantendremos con la Subd. Gral. de Alta Competición del CSD el próximo martes, en el que se tratará la planificación del próximo ciclo olímpico. Añade que los resultados obtenidos nos permitirán solicitar una mejora presupuestaria.

En el ámbito internacional, resume las novedades acaecidas en la Conferación Europea y la Federación Internacional de Esgrima. Con respecto a la primera, se llevaron a cabo las elecciones a la Presidencia, resultando elegido D. Pascal Tesch (Luxemburgo), en unas votaciones apretadas con tres candidatos. Existe una buena sintonía con el Sr. Tesch, que ha propuesto una reunión en España próximamente. Se presentaron candidaturas a las comisiones de la EFC: José Luis Abajo para Marketing, D. Fernando Días a la SEMI, D. Ignacio Casares a Arbitraje y D. Pablo Rejas a la Jurídica.

Se mantendrá la programación de las competiciones Fencing For Everyone de categoría Sub23 y junior, para compensar la pérdida de competiciones del calendario de la FIE junior que se organizan en Europa, al haberse trasladado a otros continentes.

Respecto a la Federación Internacional, se dispone de poca información de las posibles candidaturas a la Presidencia. Se han presentado las candidaturas a las comisiones de la FIE: José Luis Abajo a Marketing, D. Marco Antonio Rioja a la Jurídica y D. José Luis Álvarez a la de Técnicos.



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

A continuación pasa a detallar las subvenciones presentadas en 2024: ordinaria, Seguridad Social y participació internacional (llamada 1%), Team España Elite, Planes Especiales y Team España Futuro; este último es un nuevo formato de subvención de apoyo a los jóvenes. El proyecto presentado por la RFEE para este nuevo formato está basado en el PFCAR.

En cuanto a la estructura deportiva de la RFEE, se mantendrá igual que en el pasado ciclo olímpico: Ángel Fernández como Director Deportivo y Entrenador Nacional de Espada, Olga Marking Entrenadora de Espada Femenina, Luca María Papale Entrenador Nacional de Florete Masculino y Femenino, José Luis Álvarez Entrenador Nacional de Sable Femenino, Claudio Ceci Entrenador Nacional de Sable Masculino. Asimismo, como entrenadores auxiliares estarán: Fabián Enriquez e Iván Goitzolo a la espada, Pablo Acevedo al Florete y Andrés Hernández al sable.

Aprovecha la ocasión para agradecer a Andrés Hernández por su compromiso y su esfuerzo en su carrera deportiva, con motivo de su retirada de la competición.

Respecto a la preparación física, se mantendrá el proyecto iniciado en 2024 con la empresa Best Athletes, que se ha revelado como un proyecto potente, con una buena estructura y que será mejorada con un servicio personalizado mediante una app, en la que también se iniciará un actividad formativa para el deportista. En el caso del sable femenino, continuará el preparador físico Marcos Florez, que tan buena labor está realizando en esta arma.

En el asunto referido a la adquisición de local para destinarlo a residencia de deportistas, recuerda a los presentes que la operación se cerró por importe de 365.000 euros, para un local de 120 m2 situado en la calle Andrés Mellado de Madrid; el cual ya disponía del cambio de utilidad para vivienda.

El contrato final de compra-venta será formalizado una vez que, tras las obras de remodelación, se obtenga la cédula de habitabilidad, que, en el caso de no obtenerse, provocará la devolución a la RFEE del importe enviado hasta la fecha. Añade que existe una magnífica relación con los vendedores, que son, al mismo tiempo, quienes están realizando las obras de acondicionamiento. Una vez cerrada la operación se procederá a la adquisición del mobiliario necesario para dotar a la residencia de los elementos indispensables para la convivencia.

Las funciones de la residencia serán la disponer de cuatro plazas para deportistas seleccionados para la concentración permanente y dos para ocupación itinerante para obtención de recursos propios. Las normas serán de obligado cumplimiento y muy estrictas para facilitar la convivencia y un uso adecuado de la instalación.

En el ámbito del patrocinio, contamos una vez más con Montajes Delsaz; se incorporarán la empresa Kun Consulting, especializada en gestión laboral, fiscal y compliance; una aplicación gratuita de nutrición con opción de compra de alimentos por amazon, de lo que el 5% de los beneficios por este concepto irán a parar a la RFEE; y la empresa Silbon, que proporcionará ropa de paseo para viajes y eventos de los equipos nacionales, así como de equipaciones para los árbitros.



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: ffee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

Respecto a la integración de la Esgrima en Silla de Ruedas, en breve se configurará la Comisión de expertos para determinar el calendario nacional, los criterios de selección y participación y los programas de crecimiento y promoción, entre otros asuntos.

Uno de los objetivos a abordar a corto plazo, es la integración de la esgrima alternativa, como la Esgrima Histórica, Escénica o incluso Laser. Debemos determinar el modo de realizar esta incorporación adaptándonos a la nueva Ley del Deporte. La normativa necesaria para oficializar la formación y crear las competiciones oficiales debe ser abordada lo antes posible.

Por último, informa de la celebración el próximo 20 de diciembre de la Gala del Centenario de la RFEE en el Comité Olímpico Español, a la que invita a todos los presentes, y en la que se quiere agradecer a todos aquellos que han aportado a la Esgrima Española su esfuerzo y dedicación.

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última reunión.

Se aprueba por unanimidad.

- 2. Estudio y aprobación, si procede, del cierre de cuentas y liquidación del ejercicio económico 2023.**
- 3. Estudio y aprobación, si procede, del informe de auditoría 2023.**
- 4. Estudio y aprobación, si procede, del proyecto de presupuesto federativo 2024.**
- 5. Estudio y aprobación, si procede, de la autorización la Presidente para solicitar y firmar créditos, en caso de ser necesario, para el funcionamiento económico de la federación.**

Dña. María Marco para exponer el detalle de los puntos indicados anteriormente.

Respecto al cierre de cuentas y liquidación del ejercicio 2023, destaca que nos encontramos fuera de los Planes de Viabilidad del CSD, gracias a la venta del Centro Nacional de Entrenamiento. Esta operación se cerró con un importe de 1.100.00 euros, de los cuales: 55.000 € estaban destinados a la empresa Urkia, 24.000 € a reformas, 397.000 € a la cancelación de la hipoteca y 11.000 € a gastos financieros y de notaría. Por lo tanto, quedaban disponibles 600.000 €.

La operación de compra de local para destinarlo a residencia de la RFEE se ha cerrado en 365.000 €, a lo que debe añadirse la obra de reforma: con un importe de 100.000 €, los gastos necesarios para amueblarla y los gastos financieros y de notaría que están pendientes. Aproximadamente, el importe disponible será de alrededor de 135.000 €. La finalidad de esta cifra será decidida más adelante.

El cierre de cuentas del ejercicio 2023 presenta un saldo positivo de 19.000 a 31 de diciembre de 2023, que se destina a reducir el resultado negativo de años anteriores. Destaca el exhaustivo control del gasto durante todo el ejercicio económico, lo que



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

permite realizar los ajustes presupuestarios necesarios para no afectar negativamente al cierre anual.

En cuanto a los ingresos, estos están compuestos por los siguientes orígenes:

- Licencias
- Servicios Docentes
- Patrocinio:
 - Montajes Delsaz
 - ESFID
 - Iberdrola
 - Lotería y Apuestas del Estado
- Programa de Formación Continua de Alto Rendimiento
- Universo y Mujer con Iberdrola
- Confederación Europea y Federación Internacional de Esgrima por las ayudas a la participación en el Campeonato de Europa y el del Mundo Senior.
- Ayuntamiento de Madrid para organización de competiciones
 - Villa de Madrid
 - Campeonato de España Senior
 - Torneo Nacional del Ranking M15
- Cuotas de participación y arbitraje, que tienen la contrapartida directa en gasto.

La ayudas del Consejo Superior de Deportes han alcanzado la cifra de 2.354.000 € en el ejercicio 2023, frente a los 1.890.000 € del anterior ejercicio 2022. Este aumento viene directamente relacionado con las Becas CSD Team España ADO, que alcanzaron en 2023 la cifra de 492.000 €.

En cuanto a la subvención ordinaria, en 2023 se incrementó en un 2.5%.

Asimismo, se han convocado nuevas subvenciones relacionadas con los fondos de la Unión Europea:

- Alta competición para deportes para personas con discapacidad que se han destinado a formación de entrenadores y deportistas, así como a inversión en las obras de acondicionamiento de la sede federativa y la adquisición de fijaciones.
- Digitalización para la optimización y mejora del entrenamiento con la adquisición de trajes con detectores biométricos.
- Digitalización para la mejora de procesos: destinados a la migración de Navisión a Business Central 365 y a la mejora y potenciación de la herramienta de gestión Skermo.

Se ha producido un ahorro considerable en cuanto a los gastos financieros, debido a la reducción de la necesidad de contratación de pólizas de crédito, al disponer del dinero proveniente de la venta del CARE.

En cuanto al Presupuesto Federativo de 2024, destacar que se presenta equilibrado en ingresos y gastos al eliminarse la obligación, establecida por el Plan de Viabilidad, de destinar parte a la reducción de la deuda.



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

En 2024 finaliza la convocatoria plurianual que se inició en 2021, y que nos ha permitido la estabilidad presupuestaria en los años 2022, 2023 y 2024. Esta plurianualidad es necesaria para realizar una correcta planificación de todo el ciclo olímpico.

La cifras recibidas por este concepto han sido:

- 2022: 870.000 €
- 2023: 892.000 €
- 2024: 907.000 €

En esta subvención (denominada coloquialmente ordinaria) se han incluido en 2024:

- Estructura de la RFEE (salarios del personal laboral)
- Actividad de la Espada Femenina y el Sable Masculino
- Material Deportivo
- Campeonato de Europa Cadete-Junior, Sub 23 y Senior
- Campeonato del Mundo Cadete-Junior y Senior
- Gastos federativos

Por otra parte, las otras subvenciones convocadas en 2024 (algunas muy recientemente), se han estructurado de la siguiente manera:

- Ayudas a la Seguridad Social de los DAN y a los deportistas en competiciones internacionales (denominada coloquialmente 1%):
 - Premios por resultados 2023
 - Becas CSD Team España ADO
 - Actividad Paralímpica
- Team España Elite:
 - Actividad del Sable Femenino, Florete Masculino y Femenino y Espada Masculina
 - Servicios Profesionales
 - Becas RFEE
 - Retribución de Entrenadores
- Planes Especiales:
 - Actividad de concentración internacional para el florete masculino y femenino, el sable masculino y la espada femenina.
 - Ayudas a alimentación para los deportistas en concentración permanente en Madrid.
 - Material Deportivo
 - Desviaciones en gasto de los Campeonatos de Europa y del Mundo Cadete-Junior y Senior.
- Mujer y Deporte:
 - Newsletter
 - Tour Esgrima por Centros Educativos.
 - Desplazamientos de Árbitras a competiciones internacionales.
 - Desplazamientos de Entrenadoras a competiciones internacionales
- Deporte Inclusivo (incluido en la subvención de Mujer y Deporte)
 - Formación de Entrenadores
 - Formación de Árbitros/as
- Universo y Mujer:
- Loterías y Apuestas del Estado
- Ayuntamiento de Madrid



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

- Villa de Madrid
- Campeonato de España Senior
- Torneo Nacional del Ranking Senior Espada Masculina
- Torneo Nacional del Ranking Infantil
- Día del Niño

Cómo se ha indicado anteriormente, se han reducido los gastos financieros al utilizar el dinero proveniente de la venta del CARE. Sin embargo, debido a la necesidad de adelantar el pago de las subvenciones de digitalización, se contrató una póliza de crédito de 200.000 € con Caixabank.

D. Fernando Díaz solicita información para aclarar la cifra de 8.000 euros de cuotas de arbitraje que aparece en el balance, ya que, solo el Club Cardenal Cisneros, ha destinado a este concepto 4.600 euros.

Dña. María Marco contesta que el presupuesto federativo es un ente único y que los ingresos obtenidos por recursos propios se destinan a financiar los gastos no subvencionables, entre ellos: el salario del Presidente, las amortizaciones del inventario de la RFE, etc. En 2023 los ingresos por este concepto fueron de 171.000 € y los gastos de contrapartida fueron 166.000 €; lo que refleja el balance es la diferencia entre ambas cifras y no los importes reales de cada una de ellas.

Añade que el balance de los ingresos por recursos propios y los gastos que financian está equilibrado.

Dña. Lucía Martín-Portugués pregunta al respecto de la subvención solicitada para el comedor de los deportistas, si va a compensar a los que se les ha indicado que deben pagar por este concepto.

D. Ángel Fernandes responde que la subvención solicitada se destina a los deportistas externos para la comida en el comedor de la Residencia Blume. Los deportistas a los que se les ha indicado que deben realizar el pago de su estancia son aquellos que se alojan en la Residencia Blume y que no tienen resultados deportivos suficientes para estar becados. Añade que el CSD concedió 4 becas de interno y que, gracias a la gestión de la RFEE, se autorizó el alojamiento de 8 personas, con la condición que las 4 añadidas corrieran a cargo con los gastos correspondientes.

D. José Luis Abajo resalta que nunca ha habido tantos deportistas entrenando en el CARD del CSD en Madrid. El acuerdo de las becas de interno ha sido gracias la gestión del Director Deportivo, Ángel Fernández, la cual no ha sido fácil ya que la disponibilidad de plazas era reducida debido a que otras federaciones que no habían solicitado plazas en años anteriores, como Piragüismo, lo han hecho este año. Añade que para poder compartir esas 8 plazas, los deportistas han debido autorizar explícitamente compartir habitaciones.

D. Daniel Bravo felicita a la Directora Financiera María Marco y pregunta acerca de la cifra tan baja de las subvenciones del CSD en 2024 que refleja el presupuesto.



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

Dña. María Marco contesta que solo pueden incluirse en el Presupuesto aquellas subvenciones que oficialmente tenemos concedidas, por lo tanto, quedan por incluir aquellas que están pendientes de resolución, que se incorporarán inmediatamente nos sea comunicada su concesión.

Dña. Lucía Martín-Portugués solicita información acerca de los presupuestos del siguiente ciclo olímpico 2024-2028.

D. José Luis Abajo interviene para indicar que la única subvención plurianual es el ordinario, el resto de subvenciones: Team España Elite, 1%, Planes Especiales, etc, con de carácter anual y en concurrencia competitiva. Por ello no es posible conocer en este momento cómo van a ser en el próximo ciclo olímpico.

Dña. Lucía Martín-Portugués manifiesta que ya que varios deportistas de los equipos nacionales tienen patrocinio personal de las empresas de material deportivo, por lo que se produce un ahorro por este concepto, ahorro que podría destinarse para arreglar las deficiencias de la sala de esgrima del CARD de Madrid. Asimismo, solicita información del destino de la ayuda de Universo y Mujer.

Dña. María Marco responde que no se ha producido un ahorro en el gasto de material, ya que, incluso, hay una tendencia al alza. Respecto a la información de la ayuda de Universo y Mujer, detalla que el destino de dicha ayuda es:

- Entrenadora de Espada Femenina Olga Markina
- Servicios Médicos
- Servicios de Fisioterapia
- Redes Sociales

D. Jesús Torrecilla añade al respecto de la sala de esgrima del CARD de Madrid, que cualquier acción de reparación o mejora debe solicitarse al CSD, ya que es el propietario de la instalación, como se ha realizado hasta ahora.

No puede abordarse el estudio de la auditoría de 2023 al carecer de la misma. El documento será publicado en cuanto se reciba.

Tras el debate correspondiente entre los miembros de la Asamblea General, se aprueban:

- **el cierre y liquidación del ejercicio presupuestario 2023**
- **el presupuesto del ejercicio económico 2024**
- **la autorización al Presidente para solicitar y firmar créditos, en caso de ser necesario, para el funcionamiento económico de la federación, hasta el límite de la subvención vinculada.**

6. Estudio y aprobación, si procede, del borrador del proyecto de Calendario Nacional de Actividades 2024-2025.

D. Antonio García toma la palabra para exponer los aspectos más relevantes del Calendario Nacional de Actividades 24-25, entre los que destaca la modificación del calendario de la Federación Internacional, reduciendo el número de competiciones de la



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

Copa del Mundo Junior que se organizan en Europa, en beneficio de otros continentes. Esta modificación ha llevado a la Confederación Europea a crear el circuito Fencing For Everyone, de categoría Sub23, para paliar la drástica reducción de participación en categoría junior al aumentar considerablemente los gastos de desplazamiento fuera de Europa.

Esta medida trajo como consecuencia la pérdida de las Copas del Mundo de Segovia, al sable femenino, y de Sabadell, al florete masculino; queda, por lo tanto, como única competición de la Copa del Mundo Junior que organizamos en España queda Burgos de espada femenina.

Asimismo, informa, que queda pendiente de decisión por parte del Comité Nacional Técnico y de Competición de la fecha del Campeonato de España Sub23.

D. Miguel Ojeda toma la palabra para exponer al enorme dificultad de planificación de los desplazamientos a las competiciones nacionales, debido al retraso en la publicación de los dossiers con la información de horarios. Solicita que los organizadores se responsabilicen de divulgar estos datos en los plazos establecidos.

D. Antonio García expone las grandes dificultades que tienen los organizadores para disponer de instalaciones deportivas. Los Ayuntamientos no facilitan los acuerdos necesarios ni la disponibilidad de horarios para realizar los montajes y desmontajes del material. Esta situación genera retrasos en la distribución de la información de las competiciones por falta de confirmación.

Dña. Ángela de Rioja llama la atención a la coincidencia en fechas del Campeonato de España Senior y el Campeonato de Europa de Veteranos, hecho que ya ocurrió también el pasado año y que impidió la participación de varios deportistas.

D. Antonio García explica que ha primado la preparación de los equipos nacionales de cara al Campeonato de Europa Senior, por lo que no podía retrasarse a otra fecha el Campeonato de España Senior.

D. Ángel Fernández añade que se realizó consulta a los entrenadores de los equipos nacionales, quienes manifestaron la necesidad de no retrasar la preparación del Campeonato de Europa Senior.

D. Manuel Mariño manifiesta que la ausencia de información de las competiciones con la debida antelación impide una correcta planificación, sobre todo en las categorías cadete y junior por su compleja logística con menores de edad; esta situación provoca que haya una menor participación ya que hay padres que renuncian a desplazarse al no disponer de la información con el tiempo suficiente.

D. Antonio García recuerda a los presentes que el plazo de publicación de la información es de 1 mes antes de la competición, aunque no siempre se cumple este límite.



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

D. Stefano Schirone llama la atención sobre el hecho de que hay Comunidades Autónomas que subvencionan a los organizadores y otras que no lo hacen, por lo que aquellas disponen de más medios para cumplir con las obligaciones de organización.

Dña. Lucía Martín-Portugués afirma que el calendario propuesto es un despropósito, ya que, en el caso del sable femenino, solo hay tres días de descanso después de un TNR hasta viajar a la Copa del Mundo de Argel, lo que supone un riesgo de lesiones por la falta de descanso. Propone que se coordinen competiciones de distintas categorías: senior con cadete, por ejemplo, en las que, además, los tiradores/as senior podrían arbitrar la competición cadete.

Añade que el segundo TNR Senior de sable femenino está programado la semana de regreso de la Copa del Mundo de Corea del Sur. Como miembro del equipo nacional demanda que sea el calendario internacional el que prime sobre el calendario nacional. Además, debe tenerse en cuenta que la participación nacional es fundamental para la obtención de becas y ayudas para los deportistas en las Comunidades Autónomas.

D. Antonio García contesta que el primer TNR está organizado juntando la categoría senior con la cadete. Es complicada la confección del calendario toda vez que también se debe tener en cuenta el calendario internacional junior. Por otra parte, no ha habido ninguna comunicación del entrenador nacional de sable femenino al respecto del calendario.

D. Vicente Safont resalta que solo es habitual no disponer de la información de la disponibilidad de instalaciones hasta la publicación de los calendarios de los grandes deportes como el Baloncesto. Una vez que esto ocurre es más fácil concertar acuerdos con los Ayuntamientos, por lo que debemos esperar a última hora para rematar los calendarios. En la segunda fase es más fácil llegar a acuerdos.

Dña. Milagrosa Escalona señala que coincide un TNR con el Campeonato de Europa Sub23 y solicita sea modificado.

D. Antonio García responde que se realizará esa modificación.

D. Fernando Díaz informa que el Presidente de la Confederación Europea de Esgrima ha manifestado su interés en asumir la organización del Campeonato de Europa de Veteranos dentro de la EFC, al igual que hace la FIE.

Dña. Mari Cruz Rodríguez expone su desacuerdo con la propuesta presentada debido a que los horarios no contemplan la posibilidad de viajar en el mismo día, como el caso de Alcobendas. Por otra parte, la ubicación de competiciones en días de puente, con los precios de alojamientos más elevados, hace imposible asumir los costes de desplazamiento, lo que conlleva la no participación en estas competiciones.

D. Álvaro Zugasti manifiesta que los horarios de Alcobendas empiezan a las 9 de la mañana y se tiene muy en cuenta la posibilidad de viajar en el mismo día, ya que esa misma situación la vive su club cuándo se viaja fuera de Madrid. Se ha ubicado al espadista masculino, con más participación, el sábado y la espadista femenina, con menos participación, el domingo.



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

D. José Luis Abajo interviene para afirmar que es imposible reflejar todos los intereses en el calendario, además de contemplar las exigencias de los calendarios internacionales.

D. Antonio Muñoz solicita sea colocada en el calendario la sede de Ciudad Real en al Competición Europea Sub14 del 12 y 13 de abril de 2025.

D. Juan Safont agradece a los organizadores de competiciones por el esfuerzo que realizan en una condiciones que no son las ideales, así como a Antonio García por la dificultad que entraña la confección del calendario. Añade que debe analizarse en profundidad la actual estructura de las competiciones de espada masculina senior, que obliga a acabar muy tarde, con el consiguiente aumento de gasto en alojamiento o el riesgo del viaje nocturno. Solicita que no sean utilizados los días de puente, ya que, como se ha manifestado anteriormente, los precios de los alojamientos se elevan mucho, máxime cuando se viaja en grupo.

D. Miguel Gómez informa que el TNR de Tres Cantos se realizará el viernes y el sábado.

D. Antonio Muñoz agradece al entrenador Adrián Cubela de Pontevedra por incluir las competiciones de ciegos en su actividad. Solicita que estas competiciones se hagan coincidir con los Torneos Nacionales del Ranking para producir una total integración de la discapacidad en nuestra actividad.

D. José Luis Abajo manifiesta que ya es intención de la RFEE incluir la esgrima para personas con discapacidad en nuestro calendario. Acabamos de asistir esta semana a la jornada de Deporte Inclusivo en el CSD patrocinada por SANITAS, en la que se ha realizado una competición por equipos con una persona de esgrima en silla de ruedas, otra de esgrima para ciegos y una última de esgrima sin discapacidad. Añade que ha sido informado de que el entrenador valenciano Javier García tiene en su club a catorce personas practicando al esgrima para ciegos. Se están dando todos los pasos para la total integración de estas modalidades lo antes posible.

Dña. Lilian Hidalgo pregunta acerca de si la RFEE dispone de médicos calificadoros de discapacidad y los criterios a seguir para las competiciones.

D. Jesús Torrecilla contesta que en España no hay calificadoros, pero se están haciendo las gestiones oportunas para formar a médicos en esta actividad, de manera que podamos disponer de la posibilidad de certificar en España lo antes posible. Al respecto de las normativas, una vez que la Comisión de Discapacidad se ponga en marcha y las confeccione serán publicadas inmediatamente.

Tras el debate correspondiente entre los miembros de la Asamblea General, se aprueba el borrador de Calendario Nacional de Actividades 23-24, con los votos en contra de Dña. Lucía Martín-Portugués Barbero y Dña Mari Cruz Rodriguez García.



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

7. Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria Deportiva 22/23

Tras el debate correspondiente entre los miembros de la Asamblea General, se aprueba la Memoria Deportiva 22/23.

8. Ruegos y preguntas

D. Fernando Díaz interviene para preguntar cuales son las acciones previstas para paliar la falta de un patrocinador principal.

D. José Luis Abajo explica que se han presentado más de cien proyectos a empresas de todos los sectores, sin embargo, esta labor no se hace pública. Es muy complicado conseguir acuerdos con las grandes empresas, ya que no tenemos posibilidad de producir un ROI que les sea interesante. No obstante, no descartamos ninguna opción, en este sentido solicitamos la colaboración de todos los presentes. Nuestra oferta se extiende también a nuestra experiencia y a la posibilidad de que nuestros patrocinadores puedan transformar su empresa ya que les ayudamos a ser mejores. En nuestro caso, por ejemplo, la colaboración con Lexus ha finalizado este año, debido a su vinculación con el Tenis, que exige exclusividad.

Añade que es absolutamente necesario contar con una Ley de Patrocinio que atraiga a las empresas.

D. Fernando Díaz pregunta acerca de las acciones previstas para proteger el deporte femenino respecto a las personas transgénero.

D. Jesús Torrecilla contesta que, como bien sabe el Sr. Díaz, desde la RFEE se ha solicitado información a este respecto a la Federación Internacional de Esgrima, la cual ha indicado que está en estudio la posible normativa al respecto. La norma reguladora de la participación de personas transgénero en las competiciones oficiales excede de la capacidad normativa de la RFEE, ya que debe ser una cuestión a resolver en el ámbito estatal o internacional.

D. Enrique Marcos manifiesta que el asunto de las personas transgénero debería estar regulado en la Ley del Deporte.

D. Stéfano Schirone añade a este respecto que todavía se complica más la situación al intervenir también la normativa de las Comunidades Autónomas. Por otra parte, cambiando de asunto, opina que le parece positivo el cambio de normativa por el que el arbitraje de los TNR Infantiles pasa a ser designado por el Comité Técnico de Jueces y Árbitros, no obstante plantea la duda de cómo va a realizarse la labor de captación y formación de los árbitros con el nuevo modelo. Asimismo, lamenta que la primera convocatoria de un seminario de reciclaje para árbitros se haya realizado con tan poco tiempo de antelación.



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

D. José Luis Abajo responde que el nuevo Comité de Arbitraje se hará cargo de todas estas cuestiones relacionadas con el nuevo proyecto de formación arbitral, entre ellas, los seminarios de reciclaje, que se realizarán en todo el territorio nacional. Añade que la formación de árbitros tiene que ser realizada en los clubes y las Federaciones Autonómicas, para, posteriormente, incorporarlos a los TNR.

D. Vicente Safont felicita a D. José Luis Abajo por su reelección como Presidente de la RFEE. Añade que estas reuniones de la Asamblea General deben ser presenciales para favorecer el contacto entre sus miembros. Por otra parte, expone que deben cerrarse asuntos que están abiertos desde hace tiempo antes de incorporar otros nuevos. Como por ejemplo la incorporación de la Esgrima Escénica, para que nuestra titulación sea la exigida por las Escuelas de Arte Dramático.

D. José Luis Abajo responde que este asunto debe regularse desde el CSD, para lo que estamos realizando las gestiones necesarias. La nueva normativa habla de disciplinas asociadas o deportes asociados, y este punto debemos aclararlo cuando antes. Para ello se creará una comisión que trabaje en esta dirección, con personas expertas que nos ayuden a encontrar la información que nos falta de lo ocurrido en años anteriores.

D. Vicente Safont añade que debemos llamar normalización y no integración a las acciones que estamos llevando a cabo con el esgrima para personas con discapacidad y estas otras disciplinas. Debemos planificar competiciones conjuntas. También informa que en los cursos de entrenadores de la Federación de Esgrima de la Comunidad Valenciana se imparte formación de Esgrima Adaptada, al contrario que otras Federaciones Autonómicas en las que no está dándose esta formación.

Por último, sugiere que se busque financiación para la Esgrima Adaptada en la ONCE.

D. Miguel Ojeda solicita que se publique el calendario de formaciones con antelación, para lo que Skermo está perfectamente preparada. En segundo lugar, solicita información de la posible disponibilidad de material de formación de arbitraje mediante imágenes, para facilitar el proceso formativo de los árbitros. Por último, pregunta por la incorporación de competiciones supraautonómicas en el calendario nacional.

D. Jesús Torrecilla indica que la Escuela Nacional de Entrenadores está trabajando en una buena línea de comunicación de formaciones, quedando pendiente la cuestión de la formación arbitral que es responsabilidad del Comité de Arbitraje. En cuanto a la competición supraautonómica, no ha sido posible activarla esta temporada ya que los equipos inscritos en la 4ª división de la Espada Masculina no permitían ubicar competiciones autonómicas en varias zonas. El nuevo Comité Nacional Técnico y de Competición deberá abordar este complejo asunto en la presente temporada

D. Miguel Ojeda añade que si la convocatoria de la próxima temporada ya indica que la 4ª división va a ser supraautonómica seguramente se inscribirán más clubes de los actuales.

D- Roberto Codón toma la palabra para exponer varias peticiones: la primera, que a los tiradores/as menores de 15 años les cuenten las competiciones senior en su ranking como motivación; en segundo lugar, que en las competiciones se indique el nombre completo



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

de los clubes y no únicamente sus siglas; en tercer lugar, muestra sus quejas por la escasa atención que sus tiradoras han recibido de los entrenadores designados por el PFCAR para la competición cadete de Budapest, asimismo, solicita el informe correspondiente de dichas tiradoras para evaluar su rendimiento; en cuarto lugar, sugiere el cambio de estructura de los TNR de Espada Masculina, para que se dispute la competición individual el sábado y las jornadas de la Liga de Clubes el domingo.

D. Ángel Fernández toma la palabra para exponer que, por una parte, se emitirá un informe del rendimiento de todas las deportistas participantes en Budapest; en segundo lugar, recuerda a los presentes que a esta competición han acudido seis entrenadores para 40 deportistas; en tercer lugar, que tanto el sábado como el domingo, coincidían competiciones de una de las armas y de equipos de la otra, por lo que pudiera darse el caso de que alguna deportista no tuviera la asistencia de un entrenador de manera momentánea.

El resto de cuestiones solicitadas por el Sr. Codón quedan pendientes de estudio por parte del Comité Nacional Técnico y de Competición.

D. Vicente Marcos felicita a D. José Luis Abajo por su reelección y, a continuación, solicita la remodelación del sistema de competición de la espada masculina y su Liga Nacional de Clubes, ya que hemos llegado al límite de sostenibilidad dada la gran participación que, tanto en la competición individual como en la de equipos, tiene esta arma.

D. José Luis Abajo responde que somos concedores de esta situación y está pendiente de estudio en la presente temporada.

D. Miguel Ojeda interviene para indicar la falta de equipación de la RFEE de los veteranos participantes en el Campeonato del Mundo de la categoría, por lo que solicita que se permita la venta de dicho material.

D. José Luis Abajo responde que no la RFEE no dispone de presupuesto suficiente para dotar a todos los veteranos que participen en el mundial ni a otras categorías de menores. No obstante, está habilitado en la web el espacio de la tienda on-line en que se pueden adquirir estos productos.

D. Fernando Medina solicita sea convocado un curso de montaje y desmontaje de pistas. Asimismo, propone que se crea un sistema que permita un retorno económico a los clubes en función del número de inscritos en las competiciones, como elemento de motivación para las categorías inferiores.

D. José Luis Abajo recoge la sugerencia y añade que ya se está estudiando una posible solución a este asunto, pero que requeriría un aumento de la cuota de participación para posibilitar un reparto sostenible.

D. Stefano Schirone solicita que, en el caso de competiciones en el extranjero, cuando dos tiradores/as españoles se enfrentan, los entrenadores se abstengan de asistir a alguno de ellos.



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: ffee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

Dña. Lucía Martín-Portugués solicita que se retomen los controles médicos para los deportistas jóvenes que entrenan en el CARD de Madrid, así como la formación sobre cuestiones de antidopaje.

D. Ángel Fernández informa que se han solicitado a los Servicios Médicos del CSD alrededor de 40 controles médicos, encontrándonos a la espera de respuesta.

D. Jesús Torrecilla añade que desde la RFEE se han reenviado a los/as deportistas que entrenan en el CARD de Madrid varios correos electrónicos con enlaces de los cursos on-line que CELAD pone a nuestra disposición. Añade que se hará hincapié en la necesidad de realizar esta formación.

Dña. Milagrosa Escalona apunta además a que CELAD ofrece charlas y cursos a los clubes que lo soliciten.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 14:03.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Vº Bº EL SECRETARIO GENERAL



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

ANEXOS

1. Acta de la reunión de la Asamblea Anterior
2. Cierre de cuentas y liquidación del ejercicio económico 2023.
3. Presupuesto federativo 2024
4. Borrador del Proyecto del Calendario Nacional de Actividades 2024-2025
5. Memoria Deportiva 2022-2023